



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 31464/2017

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 272/17, en el sentido que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. Guillermo CALVO, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Calvo es Profesor de Economía y Asuntos Públicos e Internacionales y Director del Programa de Gestión de Política Económica en la Universidad de Columbia, Nueva York, a partir de enero de 2007, es además investigador asociado del National Bureau of Economic Research;

Que es uno de los más destacados economistas argentinos, con una extensa trayectoria académica y un relevante aporte en la materia de investigación, especialmente en políticas económicas;

Que ha realizado numerosas investigaciones en el área de Economías Emergentes y Economías en Transición. Sus trabajos más recientes se han enfocado sobre crisis financieras con especial atención en temas de flujos de capitales y crédito en un contexto global, incluyendo recesión en economías avanzadas;

Que ha publicado más de cien artículos en revistas de alto prestigio internacional y ha editado varios libros, su libro más reciente está basado en sus 2012 *Ohlin Lectures* en la Escuela de Economía de Estocolmo, titulado *Macroeconomics in Times of Liquidity Crises: Searching for Economic Essentials*;

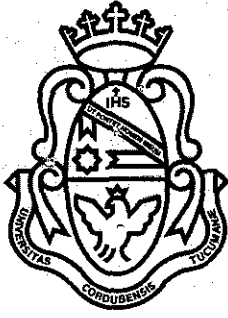
Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por las Ordenanzas de este H. Cuerpo N° 14/84 y sus modificatorias, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. Guillermo CALVO.

gl




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

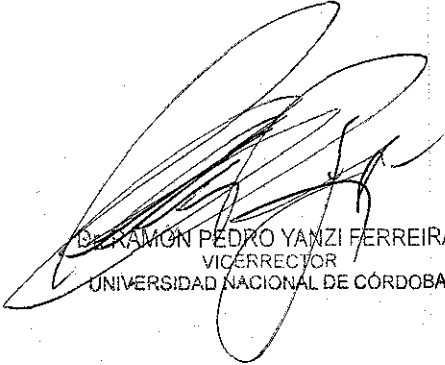
CUDAP: EXP-UNC: 31464/2017

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Protocolo y Ceremonial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 912